

## Efectos paradigmáticos en morfología: de la flexión a la formación de palabras

### Paradigmatic effects in morphology: from inflection to word formation

BRUNO CAMUS BERGARECHE

Universidad de Castilla-La Mancha

Bruno.Camus@uclm.es

<https://orcid.org/0000-0001-7577-5423>

**Resumen:** Este trabajo está dedicado a la descripción de distintos comportamientos tanto en la flexión como en la formación de palabras en español que hallan explicación en la consideración en todos los casos de las relaciones paradigmáticas que las piezas léxicas establecen en el interior del Léxico. Como se explicará, se trata de una perspectiva que solo ha comenzado a desarrollarse en los últimos treinta años de investigación morfológica, tras la constatación de las limitaciones que presentan la Morfología Distribucional o la Morfología Generativa, que atienden de modo preferente a la descripción de las relaciones sintagmáticas, es decir, las que establecen ente sí los constituyentes morfológicos en el interior de cada palabra.

**Palabras clave:** morfología; paradigmas; flexión; derivación; analogía.

**Abstract:** This paper is intended to the description of different behaviours belonging either to Inflection or to Word Formation in Spanish that can be explained if we take into account the paradigmatic relationships among words inside the Lexicon. It is a theoretical perspective that has been developing for the last thirty years of research in Morphology. As it will be shown, it aims to overcome some of the limitations found in those morphological models focused on the description of syntagmatic relations in words, such as Distributional and Generative Morphology.

**Keywords:** morphology; paradigms; inflection, derivation; analogy.

## 1. INTRODUCCIÓN

A finales de la última década del siglo pasado me interesé por la posibilidad de trasladar los análisis paradigmáticos habituales en el tratamiento de la morfología flexiva, y entre ellos especialmente de la flexión latina (Matthews 1974), a la descripción de los procesos de formación de palabras (Camus 1996 y 1998, Camus y Miranda 1996). Pocos años después, Antonio Rifón, tirando de un hilo presente ya en algunos de sus trabajos anteriores dedicados a la semántica de la sufijación en español (por ejemplo, destacadamente, Rifón 1996-97), se hizo eco de algunas ideas elaboradas por mí de manera muy elemental en aquellos trabajos y puso en marcha todo un programa de investigación para la descripción y análisis de paradigmas derivativos en español que se extiende hasta el presente (Rifón 2001).

Cómo citar este artículo: Camus Bergareche, B. (2022). Efectos paradigmáticos en morfología: de la flexión a la formación de palabras. *Hesperia*.

*Hesperia*. Anuario de Filología Hispánica, XXV-1, 75-90

Recibido: 30/06/2022, Aceptado: 17/08/2022

© Bruno Camus Bergareche



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0)

Con detalle, perspicacia y rigor avanza en la fundamentación teórica y en el desarrollo de herramientas y procedimientos analíticos e irá desvelando con estas ayudas el funcionamiento de diversos mecanismos de formación de palabras del español a partir de la consideración principal de su inclusión en redes de relaciones paradigmáticas (Rifón 2002 sobre sufijos de agente y acción; 2009 sobre *-oid-*; 2016 sobre sufijos deadjetivales; 2018 sobre prefijación ya con la novedosa ayuda de la representación mediante grafos; 2020 sobre redes semánticas y sufijos, por citar tan solo algunos).

La celebración a partir de 2005, por iniciativa de Soledad Varela y Fernando Lázaro Mora, de los primeros encuentros de morfólogos españoles, cuya continuación hasta la actualidad aseguran Elena Felíu y David Serrano-Dolader, hizo posible que Antonio y yo nos encontráramos e iniciáramos una relación de amistad más allá de vicisitudes académicas e investigadoras. Esto último justificaría sobradamente mi participación en este homenaje universitario con este trabajo que no aspira a otra cosa sino a recordar ese feliz encuentro y repasar sin mayores pretensiones los asuntos de investigación que nos han interesado a ambos a lo largo de los años. Pero, mucho más allá de eso, estas esquemáticas notas han de entenderse como muestra de reconocimiento sincero a un lingüista notabilísimo, original y que tantas puertas y caminos ha ido abriendo en su labor investigadora.

## **2. MODELOS PARADIGMÁTICOS EN MORFOLOGÍA Y LA DESCRIPCIÓN DE SISTEMAS DE FLEXIÓN**

Si algo caracterizó al desarrollo de la morfología durante el siglo XX fue su dedicación casi exclusiva a la descripción de relaciones sintagmáticas en el interior de las palabras. Estas relaciones lineales entre elementos copresentes, que empezó delimitando y describiendo Saussure (1916/1945: 207-211), se convierten en el centro de los desarrollos modernos de esta disciplina que el distribucionalismo norteamericano de mediados de siglo relanza con indudable éxito a partir de trabajos como el de Nida (1949). A pesar de que Hockett (1954) hacía un sitio dentro de la gramática moderna a los acercamientos de tipo paradigmático, que denominó *Word and Paradigm* (WP), describe con detalle solo los acercamientos sintagmáticos tanto en sintaxis como en morfología. Por un lado, tendríamos

modelos centrados en la descripción del modo en que se disponen entre sí los constituyentes en la cadena (*Item and Arrangement*, IA), la opción preferida por los distribucionalistas. Por otro lado, las relaciones sintagmáticas entre constituyentes oracionales, pero también en el interior de la palabra, pueden ser descritas como relaciones de derivación o procesuales, es decir, como resultado de la aplicación de distintas operaciones sobre una forma básica para obtener una forma nueva (*Item and Process*, IP). Es esta visión más dinámica de las relaciones en morfología la que está detrás de los distintos desarrollos de la morfología generativa a finales del siglo XX y, sobre todo, de los planteamientos lexicalistas y de las llamadas reglas de formación de palabras (RFPs), instrumento central para la descripción de los procesos derivativos.

Sin embargo, en lenguas de morfología compleja y, especialmente, en aquellas con sistemas flexivos especialmente ricos, al modo de las lenguas indoeuropeas clásicas y, entre ellas, griego clásico o latín, se requieren instrumentos descriptivos que vayan más allá de los que proporcionan los distintos modelos de naturaleza sintagmática, ya sean IA o IP. Precisamente, la tradición gramatical griega y latina recurría a la elaboración de modelos o patrones (gr. *παράδειγμα* ‘ejemplo’) que servían de referencia para suministrar las distintas formas que podían adoptar las palabras pertenecientes a categorías con flexión. El despliegue de estos paradigmas ponía de manifiesto todas y cada una de las relaciones y asociaciones posibles entre las distintas formas que tomaban en cada caso estas palabras y ponía de manifiesto así las numerosas conexiones dentro de un paradigma y entre los paradigmas.

Es precisamente el recurso a esta red de relaciones paradigmáticas, de naturaleza a la vez formal y semántica, lo que caracteriza a los distintos desarrollos modernos de tipo WP que irán apareciendo a partir del trabajo inicial de Matthews (1972) y, muy especialmente, desde la propuesta de Anderson (1992). En estos últimos treinta años la perspectiva paradigmática en morfología ha sostenido trabajos teóricos como los ya clásicos de Aronoff (1994), Beard (1995) o Bauer (1996) o los modelos de redes de Bybee (1995, 1999) y trabajos mucho más recientes como el de Blevins (2016) o el libro colectivo de Fernández Domínguez, Bagasheva y Lara Clares (2020). Más frecuentemente los paradigmas se encuentran en la base de la descripción de sistemas flexivos, como en el caso de

Stump (2001), o resultan fundamentales para el trabajo en morfología diacrónica, como testimonian trabajos como los de Rainer (2013) o Maiden (2018).

El recurso a la consideración de paradigmas es recurrente, en efecto, en la descripción de la flexión de lenguas como el español y suministra interesantes explicaciones al modo en que han ido cambiando y modificándose los sistemas verbales románicos. El trabajo ya citado de Maiden (2018) proporciona un ejemplo particularmente influyente de todo ello. En él se elabora y desarrolla, a partir de ideas que provienen de Aronoff (1994), el concepto de *morfoma*, un caso claro de efecto de las relaciones paradigmáticas determinante para entender el cambio morfológico. Los morfomas constituyen patrones regulares de distribución de las marcas (desinencias) flexivas dentro de un paradigma, por ejemplo, el sistema de los tiempos verbales en español. Su reconocimiento por parte de los hablantes es necesariamente un efecto de las relaciones que las distintas formas de un verbo español contraen entre sí en el marco del paradigma al que se adscriben.

Lo interesante es que estos patrones o morfomas son elementos particularmente activos en diacronía y, por tanto, en el cambio morfológico, hasta el punto de resultar determinantes en la configuración formal de los sistemas verbales del español y las lenguas románicas, por poner un caso próximo. Pero resultan también importantes en términos sincrónicos en la medida en que contribuyen a dotar de uniformidad y estabilidad a los sistemas flexivos y proporcionan esquemas que facilitan su organización interna y su almacenamiento. Más aún, tal y como sugería Aronoff (1994: 25), el reconocimiento de estos patrones refuerza la consideración de los paradigmas de flexión como primitivos del análisis morfológico y delimita un terreno específicamente morfológico en el que no interviene ni la morfosintaxis ni la morfofonología, una morfología por sí misma. Los morfomas son, en definitiva, un pilar muy consistente en la construcción de una morfología autónoma respecto de la sintaxis o la fonología.

Como decíamos, la evolución formal de los sistemas verbales de las lenguas románicas constituye una buena muestra de la acción de estos efectos paradigmáticos que denominamos morfomas. Maiden (2018) describe la naturaleza y funcionamiento de algunos de ellos, especialmente activos, por ejemplo, en italiano. El morfoma llamado *de perfecto y tiempos afines (PYTA)*, heredado del tema

de perfecto latino, resulta particularmente extendido y se puede reconocer en prácticamente todas las lenguas románicas ( Maiden 2018: 44 y ss; Camus 2021: 148-149). En español lo encontramos en los distintos exponentes de la raíz de pretérito, que reaparecen de modo sistemático y bajo idéntica forma en el pretérito o perfecto simple, pero también en el imperfecto y el futuro de subjuntivo, como se muestra a continuación:

(1) Casillas correspondientes al morfema *PYTA* en español:

PRETÉRITO	IMPERFECTO SUBJUNTIVO	FUTURO SUBJUNTIVO
1SG	1SG	1SG
2SG	2SG	2SG
3SG	3SG	3SG
1PL	1PL	1PL
2PL	2PL	2PL
3PL	3PL	3PL

Y en español los verbos irregulares, con tema de pretérito fuerte y rizo-tónicos, siguen este patrón de (1) con absoluta fidelidad, por lo que presentan en todas las formas de estos tres tiempos idéntica irregularidad en su raíz, como se muestra a continuación:

(2) El morfema *PYTA* en el verbo con pretérito fuerte *hacer*:

PRETÉRITO	IMPERFECTO SUBJUNTIVO	FUTURO SUBJUNTIVO
hice	hiciera / hiciese	hiciere
hiciste	hicieras / hicieses	hicieres
hizo	anduviera / hiciese	hiciere
hicimos	hiciéramos / hiciésemos	hiciéremos
hicisteis	hicierais / hicieseis	hicieréis
hicieron	hicieran / hiciesen	hicieren

Por mucho que el patrón señalado resulte heredado del latín, como en el caso de la variante *hic-* de este verbo *hacer* ejemplificado en (2), su historia en español va más allá. Tenemos verbos que han desarrollado variantes específicas asociadas al pretérito y las han extendido a todas las casillas de (1), esto es, los

tres tiempos del morfoma. Es el caso del verbo de alta frecuencia en español medieval *haber*. El pretérito de este verbo presentaba siempre la variante heredada (*h*)*ov*:- (*h*)*ove*, (*h*)*oviste*, (*h*)*ovo*... La forma de primera persona de singular (*h*)*ove* fue desplazada más tarde, sin embargo, por otra con vocal cerrada *hube*, a partir del modelo que suministran otros verbos de su misma clase como *decir* o *poner*, que tenían en esta primera persona una vocal cerrada etimológica: *dije*, *puse*. Se generaliza así para *haber* una raíz no etimológica con vocal cerrada que no solo se extiende a los tres tiempos del morfoma (*hube*, *hubiese*, *hubiere*...) sino que alcanza a verbos que presentaban la misma irregularidad en su pretérito (*tuve*, *tuviese*, *tuviere*...), a verbos que tenían una irregularidad de otro tipo (*estide* x *estuve*, *estudiese*, *estuviere*...) e, incluso, a verbos que no presentaban irregularidad alguna en origen, como *andar* (*anduve*, *andudiese*, *anduviere*...). En realidad, esta vocal cerrada acabará por convertirse en la marca identificadora de todos los verbos con tema de pretérito fuerte en español siempre para los tres tiempos del morfoma en (1) y todas sus casillas. En definitiva, las relaciones paradigmáticas dentro de la flexión de estos verbos favorecen la aparición de patrones formales que definen y fijan marcas y exponentes que se extienden y finalmente van conformando el sistema verbal del español.

### 3. EFECTOS PARADIGMÁTICOS EN PROCESOS DE FORMACIÓN DE PALABRAS

Como hemos visto, la tradición gramatical clásica y aplicaciones del modelo WP en morfología como la de Matthews (1972) mostraban hasta qué punto era plausible el aprovechamiento de las relaciones paradigmáticas para el análisis de sistemas flexivos complejos como los de las lenguas indoeuropeas o la rica flexión verbal de la mayoría de las lenguas románicas. Sin duda, el carácter cerrado de estos sistemas y el número limitado de categorías morfosintácticas involucradas convierte la reconstrucción de los paradigmas relevantes en cada caso en una tarea relativamente accesible.

Por el contrario, la morfología léxica y la formación de palabras, dada la extensión indeterminada del vocabulario de las lenguas y, por tanto, la naturaleza sumamente abierta de las relaciones en el interior de este inventario de palabras, se presta de manera mucho menos inmediata a una descripción sobre la base de su organización en paradigmas. Con todo, en este terreno de las reglas de for-

mación de palabras ha sido habitual desde finales del siglo pasado la detección de comportamientos tanto diacrónicos como sincrónicos que pueden interpretarse de modo transparente como resultado de la relevancia de las conexiones formales y semánticas en el interior del vocabulario. Constituye todo ello, como veremos, una prueba del rendimiento explicativo de la noción de paradigma también en morfología léxica. Como pasaba con la flexión, una consideración paradigmática de la organización del vocabulario refuerza definitivamente la idea de que la morfología constituye un dominio de funcionamiento específico y autónomo respecto de la sintaxis. Detengámonos, por tanto, a continuación, en la descripción de algunos de estos efectos paradigmáticos también en el desarrollo y funcionamiento de las reglas de la morfología léxica.

### 3.1. *El origen de las reglas de formación de palabras*

Cuando se trabaja en morfología diacrónica y se investiga el origen y la historia de las reglas de formación de palabras, los fenómenos que encuentran explicación en el cotejo y chequeo de piezas léxicas relacionadas entre sí por su forma o su semántica, estos es, por el conjunto de sus relaciones paradigmáticas, son numerosos. Un caso interesante, en tanto que proporciona pistas acerca del origen del material morfológico luego explotado en la formación de palabras, es el caso del nacimiento y expansión de algunos sufijos derivativos españoles en la Edad Media.

Un ejemplo de esto lo suministra la historia de las formaciones denominales en *-(i)ego* del español actual, que desveló Malkiel (1951). Se trata de un grupo de adjetivos de interpretación básicamente relacional que incluye también numerosos gentilicios a partir de nombres de lugar, como se muestra a continuación:

(3)

- a. aldean-iego, palac-iego, solar-iego...
- b. leban-iego (< Liébana), manch-ego (< La Mancha), pas-iego (< [valle del] Pas)...

El sufijo, sin embargo, no se corresponde con ningún sufijo latino o tomado en préstamo de otra lengua sino que se creó *ex novo* a partir del modelo que suministraba el siguiente pequeño conjunto de palabras directamente heredadas de diferentes adjetivos latinos sin conexión alguna entre sí:

- (4) gallego (< GALLAECU), griego (< GRAECU), judiego (< IUDAICU), maniego (< MANICU) ‘relativo a la mano’...

En el cotejo conjunto de esta serie de palabras españolas, que constituye de modo muy evidente un pequeño paradigma conectado formal y semánticamente pero no etimológicamente, fue posible reconocer un segmento final compartido que, además, podía recibir una interpretación relacional y, si se adjuntaba a un nombre de lugar, también como gentilicio. El siguiente paso es el reanálisis de estas palabras en términos de derivados sufijales de algo que podemos formular ya como una regla de formación de palabras como la siguiente:

- (5)  $[[X]_N (i)ego]_A$  ‘relativo a (procedente de) X’ (Camus 1996: 244)

Y será precisamente el funcionamiento de esta regla y este nuevo sufijo el que produzca a lo largo de la Edad Media y Moderna las formas derivadas que ejemplificábamos más arriba en (3).

Un proceso idéntico de reanálisis en términos de sufijo derivativo a partir de palabras asociadas entre sí paradigmáticamente lo encontramos para una vieja regla de formación de nombres denominales que fue ciertamente muy productiva en español medieval (Camus 2016: 19-20). El sufijo *-ate*, en efecto, permitía formar nombres de distintos productos a partir de los nombres de su componente característico. Así, tenemos derivados como los que indicamos a continuación:

- (6) aven-ate ‘bebida elaborada con avena’, calabaz-ate ‘dulce elaborado con calabaza’, avellan-ate ‘pasta elaborada con avellana’, almendr-ate, ‘guiso elaborado con almendra’, piñon-ate ‘pasta elaborada con piñones’, uv-ate, ‘conserva elaborada con uva’... (Pharies 2002: *s.v.* -ate)

Sin embargo, como ocurrió con *-(i)ego*, no existía ningún sufijo precedente con esta lectura del que procediera este *-ate*. Este formante derivativo se debió de extraer de nuevo del cotejo de una pequeña serie o paradigma de palabras con relación formal y semántica, muy probablemente, la formada por los catalanismos *codoñate* < cat. *codonyat* ‘membrillo’ y *(h)ordiate* (cf. *ordio* ‘cebada’) < cat. *ordiat* ‘agua de cebada’. En ambos casos los que tenemos son derivados participiales para los que no sirve ninguna regla como la que surgió en español medieval para formar las palabras de (6), esto es, algo como:



(7)  $[[X]_N \text{ ate}]_N$  ‘producto de alimentación elaborado a partir de X’

Pero la historia de los procesos de formación de palabras no es el único campo en que las relaciones paradigmáticas generan efectos que dan forma a la morfología derivativa de las lenguas. Veamos a continuación sus consecuencias en un dominio de la morfología léxica que, como la flexión, resulta también en cierta medida cerrado y menos disperso que la derivación propia, la morfología apreciativa.

### 3.2. El singular funcionamiento de la reglas de formación de diminutivos en español

Como es bien conocido, el español, y con él buena parte de las lenguas románicas, disponen de un repertorio numeroso para la formación de variantes diminutivas de distintas categorías léxicas, pero, especialmente, de nombres y adjetivos. Es igualmente sabido que los sufijos más productivos de este repertorio, *-ito* e *-illo*, presentan además una alomorfia de funcionamiento ciertamente complejo, pero que en lo fundamental parece remitir a condiciones fonológicas de las bases a las que se adjuntan. Si nos limitamos al caso del primero de los dos sufijos, el más extendido en la lengua actual, y a sus tres variantes *-ito*, *-cito* y *-ecito*, su distribución puede esquematizarse del modo que se muestra a continuación (Ambadiang y Camus 2012: 55):

(8) Distribución en español de los alomorfos del sufijo diminutivo *-it(o,a)*:

	-ITO	-CITO	-ECITO
Palabras de dos o más sílabas acabadas en <i>-o, a</i> átonas o consonante distinta de <i>/n, r/</i>	<i>niñito</i> <i>papelito</i> <i>lamparita</i>		
Palabras de dos o más sílabas con final en <i>/n, r/</i> o vocal tónica		<i>botoncito</i> <i>camioncito</i> <i>escritorcito</i> <i>sofácito</i>	
Raíces (sub)mínimas: · monosílabos · bisílabos acabados en <i>-e</i>			<i>tecito</i> <i>panecito</i> <i>clasecita</i>

Como muestra (8), la asignación de cada alomorfo parece proceder en primer lugar distinguiendo bases de extensión y estructura morfológicamente

viable o mínima y bases cuya estructura fonológica no permite reconocer segmentos morfológicamente relevantes, esto es, los monosílabos y los bisílabos en *-e* átona. La formación de diminutivos (en adelante FD) operaría entonces asignando consecuentemente la variante larga del sufijo (*-citV*) a las segundas y la corta (*-itV*) a las primeras:

(9)

- a. a. sol - solecito, pan - panecito...
- b. niño - niñoito, caja - cajita, papel - papelito, lámpara - lamparita; clase - clasecita, dulce - dulcecito, madre - madrequita...

En segundo lugar, dentro del conjunto de las palabras de estructura mínima la FD separa, a partir de la consideración del acento y el segmento final, un grupo de palabras acabadas en /n/, /r/ o en vocal tónica para las que reserva la variante *-citV*:

(10)

- a. papel - papelito, pero botón - botoncito, motor - motorcito...
- b. niña - niñaíta, pero sofá - sofacito, café - cafecito...

Se trata de una peculiaridad que, como describe Zacarías (2006: 94-95), permite recuperar íntegramente la base de estos diminutivos puesto que esta mantiene inalterada su estructura silábica.

En realidad, las propiedades descritas hasta aquí reflejan solo en parte la complejidad de la FD en español. Existen varias series de palabras cuyo comportamiento no sigue las reglas que hemos visto en (8), todas ellas de base sintagmática en tanto que remiten a condiciones presentes en la cadena formada por la base y el afijo diminutivo. Un caso interesante y que muestra, por el contrario, una selección del alomorfo de diminutivo vinculada con relaciones paradigmáticas, es el que muestra la FD en su aplicación sobre palabras masculinas como *señor* o *alemán* o femeninas como *lectora* y *haragana* (Ambadiang y Camus 2012: 58):

(11)

- a. señor - señorito (\*señorcito), alemán - alemanito (\*alemancito)
- b. lectora - lectorcita (\*lectorita), haragana - haragancita (\*haraganita)

Las dos formas masculinas de (11a), que por su estructura debieran seleccionar la variante *-cito*, tal y como se muestra en (8) para palabras de dos o más sílabas con final en /n, r/ (cf. *motor-cito*, *volcan-cito*...), prefieren, por el contrario, el alomorfo *-ito*. Las circunstancias, sin embargo, son exactamente opuestas para los casos de (11b); *lectora* y *baragana*, en tanto que palabras de dos o más sílabas acabadas en *-o*, *a* átonas debieran seleccionar, de acuerdo con la FD de (8), la variante *-ita*, pero toman *-cita*. La explicación de estas anomalías, extendidas a unas pocas palabras similares (*bermanito*, *catalanito*; *actorcita*, *peloncita*...), tiene que ver, como es fácil de adivinar, con la necesidad de mantener la relación en cada caso con la pareja de género contrario. Los masculinos *señor* o *alemán* forman su diminutivo del mismo modo que lo hace el femenino correspondiente (los derivados regulares *señora* - *señorita*, *alemana* - *alemanita*). Y, al contrario, los femeninos *lectora* o *baragana* se aplican la FD que corresponde de modo regular a los masculinos correspondientes (*lector* - *lectorcito*, *baragán* - *baragancito*). Es, una vez más, un efecto de las relaciones paradigmáticas, en este caso relativas a la flexión regular de género en español.

El funcionamiento de la FD condicionado por la presencia de un paradigma claro se muestra también en los alomorfos seleccionados para los diminutivos de los días de la semana en español (Ambadiang y Camus 2012: 59-60). Los nombres que, como *lunes*, *martes*, *jueves*, *miércoles* y *viernes*, acaban en *-Vs* átona constituyen un caso de estructura morfofonológica fuertemente marcada y de modo habitual construyen la forma diminutiva mediante infijación, un procedimiento ciertamente peculiar pero no extraño en español:

- (12) atlas - atlitas, paraguas - paraguaitas, Mercedes - Merceditas, lejos - lejitos, Carlos - Carlitos...

Sin embargo, los nombres de la semana de esta misma estructura no siguen este comportamiento y forman el diminutivo en *-ecito*, al modo de las palabras monosílabas o los bisílabos en *-e* de (8). La única excepción es, precisamente, el trisílabo *miércoles* (¿*miércolito*, *miércolitos*?):

- (13) lunes - lunecito, martes - martecito, jueves - juevecito, viernes - viernecito

En definitiva, la estrecha relación semántica (paradigmática) dentro de esta serie fuerza la selección de una variante de diminutivo específica y diferente del resto de palabras españolas de estructura similar.

### 3.3. Relaciones paradigmáticas y adjetivos relacionales en español

Finalmente, encontramos también efectos paradigmáticos en el terreno de la derivación propia, la encargada de formar palabras nuevas. Aunque aquí las relaciones sean mucho más abiertas que en flexión o en morfología apreciativa, las conexiones formales y semánticas dentro del vocabulario pueden también imponerse sobre la formación regular mediante reglas de tipo sintagmático.

Un ejemplo llamativo de estas conexiones entre series de derivados es el que describe Rainer (2013: 159-160) entre adjetivos derivados sobre antropónimos y adjetivos gentilicios sobre topónimos. En ambos casos, tenemos derivados que comparten un significado común, el original relacional ('relativo a...'), pero las bases, como se señaló, son nombres propios de referencia bien distinta. Mientras los adjetivos derivados sobre topónimos admiten un enorme número de sufijos, los que se forman sobre antropónimos, por el contrario, se forman con ayuda de un repertorio reducido de sufijos y, de modo preferente, con *-iano*:

- (14) almodovariano, barojiano, bolivariabo, calderoniano, cidiano, freudiano, herreriano, pidaliano, saussuriano, vogotskiano...

Sin embargo, la cercanía semántica entre ambos grupos de relacionales ha permitido en ocasiones que la formación de adjetivos de antropónimos sirva de sufijos procedentes de la de gentilicios. Y existe el caso extremo de adjetivos de esta clase como los de (15), bien documentados en la lengua contemporánea según Rainer (2013: 159), que se han formado claramente a partir de un modelo que ya funcionaba como gentilicio e incorporan, por tanto, un sufijo característico de este último grupo de derivados:

- (15) aleixandrino ('relativo al poeta Aleixandre', cf. alejandrino < Alejandría); bergamasco ('relativo al escritor Bergamín', cf. bergamasco < Bérgamo); rojano ('relativo al dramaturgo Rojas Zorrilla', cf. riojano < Rioja)

La conexión entre los dos paradigmas se puede manifestar también de modo contrario, provocando que una eventual coincidencia en la forma de los dos derivados lleve a la selección de sufijos alternativos que aseguren la separación del deantroponímico y el gentilicio, como en (16). En estos casos la preferencia por el sufijo *-iano* en el gentilicio parece estar detrás del recurso a un sufijo alternativo al habitual en los derivados desde el nombre propio (*-ino*, *-eano* y no *-iano*):

- (16) colombino ('relativo a Colón') *vs.* colombiano (> Colombia), valenteano ('relativo al poeta Valente') *vs.* valenciano (< Valencia).

En ambos casos resulta evidente que el comportamiento de este grupo de adjetivos semánticamente cercanos está condicionado por las relaciones entre las dos series y entre los miembros de cada serie, relaciones que solo son accesibles desde una perspectiva paradigmática.

#### 4. A LA BÚSQUEDA DE LOS PARADIGMAS DERIVATIVOS

La posibilidad, que aquí hemos mostrado esquemáticamente y sobre la base de datos especialmente curiosos, de describir el funcionamiento de los procesos morfológicos obviamente en flexión, pero también y de modo más arriesgado, en morfología léxica, es precisamente lo que guía una parte importante y muy influyente de los trabajos de Antonio Rifón, como ya señalamos al principio. Este apartado final no es sino una retoma y un remate de lo dicho entonces.

El corolario de las observaciones que aquí se han ido desgranando es el trabajo destinado a reconocer las diferencias entre los paradigmas flexivos y los derivativos, la determinación de los ingredientes fundamentales en la constitución de estos últimos, la atención preferente bien a las relaciones semánticas bien a las relaciones formales dentro de los paradigmas derivativos, la descripción de paradigmas concretos de este tipo en español como redes de relaciones internas entre sus componentes y con otras redes vinculadas, la búsqueda de explicaciones al funcionamiento y desarrollo de los distintos procesos de formación de palabras precisamente en la dinámica general de estas complejas redes de relaciones... Todo ello ha sido abordado por Antonio Rifón en alguno de sus trabajos. Sirvan, pues, estas páginas de reconocimiento a su dedicación docente e investigadora.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ambadiang, Théophile y Camus, Bruno (2012). Morfofonología de la formación de diminutivos en español: ¿reglas morfológicas o restricciones fonológicas? En Antonio Fábregas, Elena Felíu, Josefa Martín y José Pazó, (eds.). *Los límites de la Morfología. Estudios ofrecidos a Soledad Varela Ortega* (pp. 55-78). Ediciones Universidad Autónoma de Madrid. <https://doi.org/10.15366/l.morfologia2012.002>
- Anderson, Stephen R. (1992). *A-Morphous Morphology*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511586262>
- Aronoff, Mark (1994). *Morphology by Itself*. MIT Press.
- Bauer, Laurie (1996). Derivational paradigm. En Geert E. Booij y Jaap van Marle (eds.). *Yearbook of Morphology 1996* (pp. 243-256). Kluwer Academic Publishers. [https://doi.org/10.1007/978-94-017-3718-0\\_13](https://doi.org/10.1007/978-94-017-3718-0_13)
- Beard, Robert S. (1995). *Lexeme-Morpheme Base Morphology: a general theory of inflection and word formation*. SUNY Press.
- Blevins, James P. (2016). *Word and Paradigm Morphology*. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199593545.001.0001>
- Bybee, Joan (1995). Regular morphology and the lexicon. *Language and Cognitive Processes*, 10, 425-455. <https://doi.org/10.1080/01690969508407111>
- Bybee, Joan (1999). Modelo de redes en morfología. En José Antonio Samper Padilla et al. (eds.). *Actas del XI Congreso Internacional de la ALFAL*, Las Palmas G. C. (vol. 1, pp. 59-74). Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Camus, Bruno (1996). Analogía y Morfología contemporánea. *Dicenda*, 14, 69-78.
- Camus, Bruno (2016). Entre la morfología, la fonología y la sintaxis: el origen del material morfológico. En Santiago Alcoba, Cristina Buena Fuentes y Gloria Clavería (eds.). *Los lindes de la morfología, Anexos de Revista de Lexicografía*, 37 (pp. 17-38). Universidade da Coruña.
- Camus, Bruno (2021). The basic inflectional structure of verbs (II): Conjugation classes and other paradigmatic properties of verbs. En Antonio Fábregas, Víctor Acedo-Matellán, Grant Armstrong, María Cristina Cuervo e Isabel Pujol Payet (eds.), *The Routledge Handbook of Spanish Morphology* (pp. 129-151). Routledge.
- Camus, Bruno y Miranda, Alberto (1996). En favor de una Morfología paradigmática: las formaciones españolas en *-ata*. *Revista Española de Lingüística*, 26/2, 271-300.
- Fernández Domínguez, Jesús, Bagasheva, Alexandra y Lara Clares, Cristina (2020). *Paradigmatic relations in Word Formation*. Brill. <https://doi.org/10.1163/9789004433410>
- Hockett, Charles F. (1954). *Two Models of Grammatical Description*. *Word*, 10, 210-234. <https://doi.org/10.1080/00437956.1954.11659524>
- Malkiel, Yakov (1951). *The Hispanic Suffix -(i)ego*. The University of California Press.
- Maiden, Martin (2018). *The Romance Verb. Morphomic Structure and Diachrony*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780199660216.003.0002>
- Matthews, Peter H. (1972). *Inflectional Morphology*. Cambridge University Press.
- Nida, Eugene A. (1949). *Morphology*. University of Michigan Press.
- Pharies, David (2002). *Diccionario Etimológico de los Sufijos Españoles (y de otros elementos finales)*. Gredos.

- Rainer, Franz (2013). Formación de palabras y analogía: aspectos diacrónicos. En Isabel Pujol Payet (ed.). *Formación de palabras y Diacronía. Anexo 19 Revista de Lexicografía* (pp. 141-172). Universidade da Coruña.
- Rifón, Antonio (1996-97). Sinonimia y polisemia de los sufijos *-dor* y *-nte*. *Revista de Lexicografía*, 3, 95-109. <https://doi.org/10.17979/rlex.1997.3.0.5672>
- Rifón, Antonio (2001). Paradigmas y series derivativas. *Revista de investigación lingüística*, 4/2, 63-81.
- Rifón, Antonio (2002). Organización paradigmática derivativa. Un ejemplo del español. En Inmaculada C. Báez Montero y M<sup>a</sup> Rosa Pérez Rodríguez (eds.). *Romerul: estudios filológicos en homenaje a José Antonio Fernández Romero* (pp. 213-228). Universidade de Vigo.
- Rifón, Antonio (2009). *-oide*. Un sufijo cosmopolita. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 2, 81-114.
- Rifón, Antonio (2016). Bloqueo y competición entre sufijos en la formación de sustantivos deajetivales del español. En Cristina Buenafuentes, Gloria Clavería e Isabel Pujol (coords.) *Cuestiones de Morfología léxica* (pp. 35-62). Iberoamericana / Vervuert.
- Rifón, Antonio (2018). Las redes semánticas de los prefijos del español. *Actas do XIII Congreso Internacional de Lingüística Xeral: Vigo, 13-15 de xuño de 2018* (pp. 775-782). Universidade de Vigo.
- Rifón, Antonio (2020). Las relaciones semánticas en la sufijación del español. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 40, 247-273. <https://doi.org/10.25145/j.refiull.2020.40.12>
- Saussure, Ferdinand de (1916/1945). *Curso de Lingüística general. Edición española con traducción de A. Alonso*. Losada.
- Stump, Gregory (2001). *Inflectional morphology*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511486333>
- Zacarías, Ramón (2006). Formación de diminutivos con el sufijo *-it-*. Una propuesta desde la Morfología Natural. *Anuario de Letras*, 44, 77-103.

